



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0598/10/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3722

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de octubre de 2021

ADOLFO AGUIRRE LOZOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Octubre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ADOLFO AGUIRRE LOZOYA Y/O ASERRADERO BELLA VISTA. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2620/99/3315 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T08059AUL001 ubicado en KM. 5.5, CARR. PARRAL-EL VERGEL, RANCHO BELLA VISTA, C.P. San Francisco del Oro Chihuahua conforme a lo siguiente:

Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
solicitados	inicial	Tinai	iniciai	
5	904	908	24334494	24334498
2	909	910	24334499	24334500
		solicitados inicial 5 904	solicitados inicial final 5 904 908	solicitados inicial final inicial 5 904 908 24334494

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

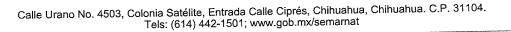
C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJA



Title 1



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:				yes, o sip je jihove, zertikov
Existencia		Unidad de medida:		
inicial:	1207.705	METROS CUBICOS	FECHA	08/09/2021

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de Impr	enta recibido	Remitente y código de ident	tificación	Tipo de Producto	Cantidad
23/09/2021	23408949	548	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	31.215
29/09/2021	23408950	549	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-5OL-004/17	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	33.216
07/10/2021	23408951	550	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	mad en rollo de pino en d.g.	32.720 /
14/10/2021	23408952	551	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	17.560
18/10/2021	24295667	320	CENTRO DE ALMACENAMIENTO STA. ROSALIA	T-08-'29-ENS-003/14	MADERA EN ROLLO DE PINO.	21.530
Гotal		and the second				136,241
Equivalencia :	de materia p	rima transfe	ormada			74.933







Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

			es hat Bettero, detaatizado a la techa de	ะ เล รบแนเนน	
PRODUCTO			MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:	TO LOCATION DE MODE		
Final:	1282.638	METROS CUBICOS			
				FECHA	22/09/2021

Registro de salidas					
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de	identificación	Tipo de Producto	Cantidad
	717 A 728	SIN USAR			
~~~	804 A 815	SIN USAR			
	816 A 826	SIN USAR			
	826 A 837	SIN USAR			
<del></del>	838 A 851	SIN USAR			
	852 S 860	SIN USAR			
	861 A 871	SIN USAR			
	872 A 882	SIN USAR			<del></del>
	883 A 893	SIN USAR			
···	894 A 903	SIN USAR			
					1
					<del></del>
			·		
					1
otal			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<del>                                     </del>
oficiente d	le transformacion obtenido			55.00	







# gob mx

## Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación









#### Contacto:

Av. Ejércifo Nacional 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00